



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0060014/2011

RESOLUCION N°

///doba, 07 DIC 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

2162

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. María Josefina DIAZ** (Leg. Univ. N° 46.434) en la Cátedra **PRACTICA GRAMATICAL – Sección Inglés-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Prof. GALLARDO.
Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino a la **Prof. María Josefina DIAZ** (Leg. Univ. N° 46.434) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S.E (114) en la Cátedra **PRACTICA GRAMATICAL – Sección Inglés-**, desde el 01 hasta el 31 de Diciembre de 2011.

Art. 2°.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acto que deberá firmar la interesada.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 3º.-La Señora **Profesora María Josefina DIAZ** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 3º.- Comuníquese y dé forma.

Prof. MARTA BADUY
PROSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba